

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora General Acctal, Doña Esther Román Hurtado.


OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

- No asiste y justifica su ausencia Sra. Concejala:

- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 1 / 15
 dslQCBRAMbM=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 192/2010).- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2.010.

2º.- (Expte. 193/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de julio de 2010, por importe de 134.117,05 €.". Aprobación.


3º.- (Expte. 194/2010).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a "Resolución convocatoria de subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las Asociaciones y Federaciones de Vecinos de Utrera para el ejercicio 2010". Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 192/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.010.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2.010.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2.010.


Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dsIQCBRAMbM=	PÁGINA 2 / 15
 dslQCBRAMbM=			

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 193/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2010, POR IMPORTE DE 134.117,05 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de julio de 2010, por importe de 134.117,05 €, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 22 de Julio de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66003941	01/07/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	42.698,17 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 94 FECHA 01/07/2010 4ª CERTIF. OBRA CALLE NUEVA FORMACIÓN PROLONGACIÓN C/CONSTELACIÓN LINCE	
	Aplicación: 1551-61168	Importe: 42.698,17	
2010 66004163	08/07/2010	B41380585 PROHERNA S.L.	91.418,88

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 3 / 15
 dslQCBRAMbM=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 99 FECHA 08/07/2010 5ª CERTIF. OBRA CALLE NUEVA FORMACIÓN PROLONGACIÓN C/CONSTELACIÓN LINCE	
	Aplicación: 1551-61168	Importe:	91.418,88
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
134.117,05	0,00	0,00	134.117,05


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66003941	40359	B41380585 PROHERNA, S.L.	42.698,17 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 94 FECHA 01/07/2010 4ª CERTIF. OBRA CALLE NUEVA FORMACIÓN PROLONGACIÓN C/CONSTELACIÓN LINCE	
	Aplicación: 1551-61168	Importe:	42.698,17
2010 66004163	40366	B41380585 PROHERNA S.L.	91.418,88
	Texto:	S/FRA. NUM. 99 FECHA 08/07/2010 5ª CERTIF. OBRA CALLE NUEVA FORMACIÓN PROLONGACIÓN C/CONSTELACIÓN LINCE	
	Aplicación: 1551-61168	Importe:	91.418,88
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
134.117,05	0	0,00	134.117,05

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dsIQCBRAMbM=	PÁGINA 4 / 15
 dsIQCBRAMbM=			


TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.


PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 194/2010).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A “RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2010”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a aprobación Resolución convocatoria de subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las Asociaciones y Federaciones de Vecinos de Utrera para el ejercicio 2010, que dice:


“INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN D^a. MARÍA PLATA PAZO, como **Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana** del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de las mismas, a través de la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2010”**, con el objeto de colaborar en las actividades realizadas por estas entidades durante el año 2010 y de acuerdo al art. 9 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo de Pleno en sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2008 y publicado en el B.O.P. nº 266, de 15 de noviembre de 2008.- **INFORMA:- Primero:** *Que por la Delegación de Participación Ciudadana, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año 2010, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13^a de Ejecución del Presupuesto, aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2010.- Segundo:* *Que por parte de los interesados se han presentado las correspondientes solicitudes dentro del plazo establecido al efecto, y que las que se proponen para concesión*

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 5 / 15
 dslQCBRAMbM=			

acreditan los requisitos establecidos en la base 6 de la convocatoria, y que son los siguientes:.- - Tener ámbito de actuación municipal y sede en el término municipal de Utrera.- - Estar legalmente constituidas y gozar de personalidad jurídica.- - Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Utrera, teniendo sus datos actualizados.- - Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Utrera así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social.- - Disponer de la estructura adecuada para garantizar el cumplimiento del proyecto o actividad presentada.- - Haber justificado de conformidad y/o reintegrado en su caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión, otras subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Utrera, correspondientes a ejercicios anteriores al que se realiza la correspondiente convocatoria.- - No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.- - Esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda o subvención concedida o solicitada al Ayuntamiento de Utrera para la misma finalidad.- - Tener sus estatutos adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE nº 73 de 26 de marzo), o haberlo solicitado ante el organismo competente.- - Tener actualizado sus datos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, tal como establece el punto 2 del artículo 14 del Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria del día 28 de julio de 1.997 y publicado en el B.O.P. nº 250, de 28 de octubre de 1.997: "Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes".- - Asimismo, han presentado la documentación establecida en la base 7.2 de las bases de la convocatoria, compuesta por:.- - Solicitud de subvención y declaración, Anexo I.- - Proyecto/s explicativo/s de las actividades y mantenimiento junto con los gastos para los que se solicita subvención, según modelo que figura como Anexo II correspondiente.- - Certificado de cuenta bancaria.- - Copia del CIF de la Asociación.- - Copia del D.N.I. del representante legal de la Asociación.- - Copia de los Estatutos de la Asociación.- **Tercero:** Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se han estudiado las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración y concesión de las mismas establecidos en las bases de la convocatoria, se redactó una propuesta de resolución provisional, según lo estipulado en la base 9 de la convocatoria, exponiéndose en el Tablón de Anuncios Municipal durante 10 días hábiles para que las entidades beneficiarias pudieran aceptar o reformular la propuesta.- **Cuarto:** Una vez terminado el plazo de aceptación o reformulación, los Servicios Técnicos Municipales han elaborado el preceptivo informe, que se acompaña, por lo que la que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que, de conformidad con lo dispuesto artículos 166.2 y 167 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., adopte la siguiente resolución:.- 1. Proponer la concesión de las siguientes subvenciones, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 6 / 15
 dslQCBRAMbM=			


ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	Convivencia vecinal	2.150,00 €	1.007,90 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219	Convivencia vecinal y promoción de la Cultura	2.000,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE MOLARES	G91759456	Fiesta de San Juan	1.320,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	Convivencia vecinal	820,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	Convivencia social	1.170,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	Gastos funcionamiento actividades	1.200,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DERO	G91336750	Reforzar la convivencia	1.060,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	Convivencia vecinal	717,10 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	Participar y convivir	1.930,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	Funcionamiento de la A,VV y actividades	1.000,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	Convivencia vecinal	1.320,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	Convivencia vecinal	1.800,00 €	1.100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	Actividades de proyección y difusión del asociaciis	1.800,00 €	700,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB, HUERTA LA RIAROLA	G41293374	Convivencia vecinal	1.600,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	Convivencia vecinal	2.230,00 €	1.150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	Convivencia vecinal	800,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.,J, PÉREZ HIDALGO	G41840463	Convivencia vecinal	920,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MAYORAL RONDA DE LA HUERTA NUEVA	G41751876	Gastos funcionamiento de las AA,VV,	1.200,00 €	1.200,00 €

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
ID. FIRMA	10.1.100.2	dsIQCBRAMbM=	PÁGINA 7 / 15
 dsIQCBRAMbM=			

ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE OCA	G41468372	Cena convivencia y fiesta de los juanes	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	Convivencia vecinal	1.200,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	Actividades barriada 2010	1.320,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	Gastos de funcionamiento 2010	1.055,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	Actividades de ocio, convivencia y deportivas 2010	1.500,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	Convivencia vecinal	1.200,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	Las Veredillas más que nunca	1.300,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	Verde olivo	1.170,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	Actividades	1.120,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	Convivencia vecinal	330,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	Convivencia vecinal	600,00 €	480,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	Convivencia vecinal	1.142,10 €	950,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER apoyo y solidaridad	1.620,00 €	1.500,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 31.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN: 29.257,90 €- 2. Conceder las siguientes subvenciones, para la finalidad mantenimiento de las sedes sociales:


ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	Mantenimiento sede	192,10 €	192,10 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	Mantenimiento sede social	700,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	Mantenimiento sede social	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	Mantenimiento sede social	1.700,00 €	800,00 €

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 8 / 15
 dslQCBRAMbM=			

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	Gastos mantenimiento	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	Mantenimiento de la sede	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	Mantenimiento de la sede	750,00 €	500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB, HUERTA LA RIAROLA	G41293374	Mantenimiento sede	400,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	Mantenimiento sede	50,00 €	50,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	Mantenimiento sede	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J, PÉREZ HIDALGO	G41840463	Mantenimiento sede	400,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	Mantenimiento	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	Mantenimiento	150,00 €	100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	Mantenimiento	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	Mantenimiento sede	1.992,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	Gastos mantenimiento sede social	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	Mantenimiento sede social	250,00 €	200,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	Mantenimiento sede	1.500,00 €	1.500,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 18.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO: MANTENIMIENTO SEDES SOCIALES: 7.712,10 €.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO: 36.970,00 €- 3. Proponer la denegación de las siguientes solicitudes, por los motivos indicados


ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
Asociación Hogar del pensionista Ntra. Sra. de las Veredas	G91593103	Viaje en grupo para conocer España-Materiales de oficina y biblioteca	Incumplir la base 3.1Entidades beneficiarias
A.VV. Huerta de la Zapata	G41293366	Convivencia vecinal	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. Huerta de la Zapata	G41293366	Mantenimiento sede social	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 9 / 15
 dslQCBRAMbM=			

A.VV. Las Marismas de Pinzón	G91624924	Convivencia vecinal	Ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la subvención fuera de plazo
A.VV. Las Marismas de Pinzón	G91624924	Mantenimiento sede social	Ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la subvención fuera de plazo
A.VV. Real de Utrera	G91401133	Actividades	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. Real de Utrera	G91401133	Mantenimiento sede	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. Urbanización Don Pablo	G91673202	Actividades 2010	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias. No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención


4. Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.- **5.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización. **6.** De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/88 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.- **7.** A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, o en defecto de lo anterior, certificación, en modelo oficial, del beneficiario o representante de la Entidad si se trata de una persona jurídica.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- - Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.- **8.** Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- En Utrera, a veintidós de julio de dos mil diez.- **LA TTE. DE ALCALDE-DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**- Rubricado y sellado.- **Fdo.: María Plata Pazo.**- **Diligencia:** No hay inconveniente legal alguno en la anterior propuesta.- **EL SECRETARIO GENERAL.**- Rubricado y sellado.- **Fdo.: Juan Borrego López”.**

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 10 / 15
 dslQCBRAMbM=			

PRIMERO: Proponer la concesión de las siguientes subvenciones, para la finalidad que se expresa, siendo su destino la realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	Convivencia vecinal	2.150,00 €	1.007,90 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDRÉS SEGOVIA	G41829219	Convivencia vecinal y promoción de la Cultura	2.000,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE MOLARES	G91759456	Fiesta de San Juan	1.320,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	Convivencia vecinal	820,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	Convivencia social	1.170,00 €	1.050,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	Gastos funcionamiento actividades	1.200,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DERO	G91336750	Reforzar la convivencia	1.060,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	Convivencia vecinal	717,10 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	Participar y convivir	1.930,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	Funcionamiento de la A,VV y actividades	1.000,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	Convivencia vecinal	1.320,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	Convivencia vecinal	1.800,00 €	1.100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	Actividades de proyección y difusión del asociaciis	1.800,00 €	700,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB, HUERTA LA RIAROLA	G41293374	Convivencia vecinal	1.600,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	Convivencia vecinal	2.230,00 €	1.150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	Convivencia vecinal	800,00 €	800,00 €


Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	dsIQCBRAMbM=	PÁGINA 11 / 15
 dslQCBRAMbM=			

ASOCIACIÓN DE VECINOS M,J, PÉREZ HIDALGO	G41840463	Convivencia vecinal	920,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MAYORAL RONDA DE LA HUERTA NUEVA	G41751876	Gastos funcionamiento de las AA,VV,	1.200,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE OCA	G41468372	Cena convivencia y fiesta de los juanes	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MUÑOZ GRANDE DE UTRERA	G91871236	Convivencia vecinal	1.200,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA, SRA, DE LAS VEREDAS HUERTA MURES	G41464157	Actividades barriada 2010	1.320,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	Gastos de funcionamiento 2010	1.055,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	Actividades de ocio, convivencia y deportivas 2010	1.500,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	Convivencia vecinal	1.200,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	Las Veredillas más que nunca	1.300,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	Verde olivo	1.170,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	Actividades	1.120,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	Convivencia vecinal	330,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	Convivencia vecinal	600,00 €	480,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	Convivencia vecinal	1.142,10 €	950,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	UTER apoyo y solidaridad	1.620,00 €	1.500,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 31.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN: 29.257,90 €


SEGUNDO: Conceder las siguientes subvenciones, para la finalidad mantenimiento de las sedes sociales:

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	Mantenimiento sede	192,10 €	192,10 €

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA	12 / 15
 dslQCBRAMbM=				

ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	Mantenimiento sede social	700,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	Mantenimiento sede social	150,00 €	150,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	Mantenimiento sede social	1.700,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	Gastos mantenimiento	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	Mantenimiento de la sede	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	Mantenimiento de la sede	750,00 €	500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB, HUERTA LA RIAROLA	G41293374	Mantenimiento sede	400,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	Mantenimiento sede	50,00 €	50,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	Mantenimiento sede	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J, PÉREZ HIDALGO	G41840463	Mantenimiento sede	400,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	Mantenimiento	300,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	Mantenimiento	150,00 €	100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	Mantenimiento	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	Mantenimiento sede	1.992,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	Gastos mantenimiento sede social	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	Mantenimiento sede social	250,00 €	200,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	Mantenimiento sede	1.500,00 €	1.500,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 18.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO MANTENIMIENTO SEDES SOCIALES: 7.712,10 €.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO: 36.970,00 €

Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMBm= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
ID. FIRMA	10.1.100.2 dslQCBRAMBm=	PÁGINA	13 / 15
 dslQCBRAMBm=			


TERCERO: Proponer la **denegación** de las siguientes solicitudes, por los motivos indicados:

ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
Asociación Hogar del pensionista Ntra. Sra. de las Veredas	G91593103	Viaje en grupo para conocer España-Materiales de oficina y biblioteca	Incumplir la base 3.1Entidades beneficiarias
A.VV. Huerta de la Zapata	G41293366	Convivencia vecinal	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. Huerta de la Zapata	G41293366	Mantenimiento sede social	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. Las Marismas de Pinzón	G91624924	Convivencia vecinal	Ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la subvención fuera de plazo
A.VV. Las Marismas de Pinzón	G91624924	Mantenimiento sede social	Ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la subvención fuera de plazo
A.VV. Real de Utrera	G91401133	Actividades	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. Real de Utrera	G91401133	Mantenimiento sede	No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención.
A.VV. Urbanización Don Pablo	G91673202	Actividades 2010	Incumplir la base 3.1. Entidades beneficiarias. No ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la solicitud de subvención

CUARTO: Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

QUINTO: Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/88 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.


Código Cifrado de verificación: dslQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
ID. FIRMA	10.1.100.2	dslQCBRAMbM=	PÁGINA 14 / 15
 dslQCBRAMbM=			

SÉPTIMO: A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, o en defecto de lo anterior, certificación, en modelo oficial, del beneficiario o representante de la Entidad si se trata de una persona jurídica.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- - Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.

OCTAVO: Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

NOVENO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Participación Ciudadana, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: dsIQCBRAMbM= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	27/07/2010 10:35:19
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	dsIQCBRAMbM=	PÁGINA	15 / 15
 dsIQCBRAMbM=				